

COMUNICADO

Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica -CIPREVICA-

El pasado domingo 26 de noviembre del año en curso se llevaron a cabo las Elecciones Generales en Honduras. El Tribunal Supremo Electoral –TSE- dio su primera conferencia de prensa hasta el día lunes por la madrugada con los resultados del 56% de las actas escrutadas a nivel presidencial, donde el candidato por La Alianza de Oposición contra la Dictadura, Salvador Nasralla tenía una ventaja de 5% sobre el candidato del Partido Nacional y actual Presidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández, quien intenta reelegirse inconstitucionalmente.

A partir de la noche del día martes la brecha entre el candidato de La Alianza y el candidato oficialista empezó a reducirse después de una “extraña caída” del sistema del TSE, y a partir de esa fecha el resultado se ha revertido dándole ventaja al candidato del Partido Nacional.

El 01 de diciembre, el Gobierno de Juan Orlando Hernández decretó la suspensión de las garantías constitucionales a la población por 10 días de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.

En vista de lo anterior la población hondureña se ha manifestado masiva y pacíficamente en todo el territorio, defendiendo su voto, exigiendo la transparencia del proceso y solicitando al TSE acciones para la validación del escrutinio general definitivo. Por primera vez, desde 1993, el TSE no declara al candidato electo a la presidencia la misma noche de los comicios.

Ante esta situación CIPREVICA **MANIFIESTA** su profunda preocupación por los hechos que ahora acontecen en Honduras en el marco de las elecciones generales, donde hasta ahora se contabilizan más de 10 asesinatos y un gran número de personas heridas producto de las represiones perpetuadas por las fuerzas de seguridad de Honduras.

CONDENA Y REPUDIA ENÉRGICAMENTE:

1. La intención de Juan Orlando Hernández y sus aliados para perpetuarse en el poder mediante la violación y manipulación de la Constitución de la República para reglamentar la reelección, la cual en su artículo (pétreo) número 4 establece: “La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es obligatoria. La infracción a esta norma constituye delito de traición a la patria”
2. La alianza entre sectores económicos, sociales y de las Fuerzas Armadas que perpetuaron el Golpe de Estado a José Manuel Zelaya en el 2009, que ahora respaldan las intenciones reeleccionistas de Juan Orlando Hernández
3. La caída del sistema del TSE que produjo la reversión del indiscutible triunfo de La Alianza de Oposición contra la Dictadura, quienes desde temprano denunciaron la intención del fraude, y el despliegue militar simultáneo
4. El fraude y las represiones desmedidas a la población que se moviliza y se manifiesta pacíficamente. Así mismo las acciones de personas infiltradas del Partido Nacional para justificar la represión y deslegitimar la lucha del pueblo hondureño
5. El estado de sitio y toque de queda sin que se den los resultados oficiales de elección. En ninguna democracia se cuentan votos con las garantías restringidas
6. La censura a misiones de observación cuyo silencio es cómplice del fraude y las acciones posteriores

EXIGE:

1. Se escuche el rechazo ciudadano a las pretensiones reeleccionistas y la corrupción galopante de Juan Orlando Hernández y su gobierno, y se busquen opciones democráticas para derrotar dichas pretensiones
2. Activación de los mecanismos internacionales para la protección de la población hondureña
3. La inmediata suspensión de la restricción de las garantías constitucionales
4. El respeto irrestricto de los derechos humanos y derecho a la protesta

Pero, sobre todo nos solidarizamos con el pueblo hondureño y sus organizaciones que se mantienen en lucha y resistencia a pesar de las adversidades y vulnerabilización de sus derechos, con las familias de las víctimas heridas y asesinadas por las fuerzas de seguridad hondureñas.

Guatemala, 03 de diciembre de 2017